



MEJOR PARA TODOS
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 JIJM/PNB/icr 100170

N° 732
 Secc. 1°.

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MAT.: Aplica medida disciplinaria

LAS CONDES, - 2 FEB. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Secc. 1°. N°4432 de 3 de Noviembre del 2009, que instruye Investigación Sumaria a don Mario Figueroa Villegas; Decreto Alc. Secc. 1°. N° 169 de 11 de Enero de 2010 que aplica medida disciplinaria; No habiendo interpuesto Recurso de Reposición por el afectado; Decreto Alc. Secc. 1°. N°5181 de 12.12.2008; lo dispuesto en el Art. 120 letra a) y 121 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- APLICASE, al funcionario señor **MARIO FIGUEROA VILLEGAS**, RUT. 15.843.147-5, Contrata, grado 14°, Planta Administrativa, dependiente del Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia, la medida disciplinaria interpuesta en Decreto Alc. Secc. 1°. N°169 de 11 Enero de 2010 que se indica:

- a) Censura, con menos dos puntos en el Factor de calificación Comportamiento Funcionario, letra b) Cumplimiento de Normas e instrucciones, conforme lo dispuesto en el Art.120 letra a) y 121 de la Ley N°18.883

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
 JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución

- Secretaría Municipal
- Fiscal (Hugo Angel)
- Depto. de RR.HH
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Interesado
- Of. de Partes